

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

27 de mayo de 2015

Resumen de los copresidentes
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia
12 de mayo de 2015
Ciudad de Washington

Copresidentes

Sr. L. K. Atheeq, India
Sra. Kate Hughes, Reino Unido

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. El Sr. L. K. Atheeq y la Sra. Kate Hughes, copresidentes del Comité del Fondo Fiduciario, abrieron la reunión.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. El Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) aprobó el temario provisional que figura en el documento CTF/TFC.15/1.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL CTF

3. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó el documento CTF/TFC.15/3, *Informe semestral sobre las operaciones del CTF*, y toma nota de los avances realizados para promover la labor del CTF.

4. El Comité tomó nota, además, de la importancia de entender la carencia prevista de recursos y su posible impacto sobre los proyectos y los programas que se están desarrollando dentro de la cartera del CTF. Dentro del contexto de la decisión del Comité de programar en exceso en mayo de 2013, el Comité instó a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) a que utilicen eficazmente las asignaciones existentes y aporten evaluaciones realistas de los retrasos en la ejecución. El Comité solicitó también a la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF) que realice, en colaboración con los BMD, un examen exhaustivo de la cartera, que incluya los plazos previstos de los proyectos y cualquier posible retirada de proyectos, y que presente un panorama claro de la disponibilidad de recursos y del alcance de la carencia de recursos prevista en un plazo de dos meses desde la reunión del Comité.

5. El Comité también solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que explore, en colaboración con los BMD, los elementos a incluir en el proceso existente de gestión de la cartera, como por ejemplo, una posible política de cancelación, para su presentación en la próxima reunión del Comité.

6. Con vistas al debate sobre la dirección estratégica de los CIF en la próxima reunión conjunta, el Comité invitó a la Unidad Administrativa de los CIF a presentarle, en colaboración con los BMD y en consultas con los miembros del Comité, opciones sobre modelos alternativos de financiamiento y el aumento de la disponibilidad de recursos del CTF.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. PROPUESTA SOBRE LA METODOLOGÍA Y EL NIVEL DE OBJETIVO ESPECÍFICO PARA EL MARGEN ENTRE LOS INGRESOS NETOS PREVISTOS DEL CTF Y LAS PÉRDIDAS PREVISTAS DE LOS PRÉSTAMOS

7. En la reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF en junio de 2014, el Comité acordó establecer un objetivo para el margen entre los ingresos netos previstos del CTF y las

pérdidas previstas de los préstamos. En la reunión del 17 de noviembre de 2014, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó la *Propuesta sobre la metodología y el nivel de objetivo específico para el margen entre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas previstas de los préstamos* y solicitó que, una vez nombrado, el responsable principal de la gestión del riesgo de los CIF trabaje con el Depositario, los BMD y los miembros del Comité interesados en una propuesta sobre una metodología adecuada y el nivel de dicho objetivo para presentarla en la próxima reunión del Comité.

8. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó el documento CTF/TFC.15/4, *Revisión del margen mínimo entre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas previstas de los préstamos como un indicador principal del riesgo*, y solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que, en colaboración con el Depositario:

- i) continúe trabajando en el Panel de Gestión del Riesgo Institucional para convertirlo en un instrumento de presentación de informes sobre las principales métricas del riesgo para finales de noviembre de 2015. Durante el desarrollo de esta tarea, el Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que le proporcione, en colaboración con el Depositario, una actualización y solicite comentarios a los miembros del Comité interesados para seguir ajustando el panel para septiembre de 2015;
- ii) siga de cerca y presente informes sobre el margen entre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas previstas de los productos financieros del CTF entregados¹ de manera periódica a través del Panel de Gestión del Riesgo Institucional. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF está de acuerdo en que el establecimiento de un objetivo o un mínimo para el margen del CTF es innecesario en este momento;
- iii) comience pruebas de estrés mediante el modelo de flujo de efectivo del CTF para determinar las consecuencias de situaciones de estrés sobre el ingreso neto previsto del CTF y las pérdidas previstas, y presente los resultados trimestralmente a través del Panel de Gestión del Riesgo Institucional.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. PROPUESTA DE POLÍTICAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS PARA EL FONDO FIDUCIARIO DEL CTF

9. En el momento de su creación, el CTF adoptó condiciones de préstamos similares a las de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para sus operaciones de préstamos del sector público, ya que se consideró que las condiciones de la AIF ofrecían el equilibrio adecuado en la concesionalidad del financiamiento.

¹ Los detalles del cálculo del ingreso neto y las pérdidas netas de los productos financieros del CTF entregados son los establecidos en los Principios relativos a las Contribuciones al Fondo para una Tecnología Limpia, que se adjunta a los Convenios/Acuerdos de Contribución y Préstamo entre contribuyentes al CTF y el Depositario, que pueden ser modificados de tiempo en tiempo.

10. En la reunión del 17 de noviembre de 2014, el Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó la *Propuesta sobre el nivel de objetivo específico para el margen entre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas previstas de los préstamos*. Una cuestión importante que surgió de los debates fue la flexibilidad de las condiciones actuales de los préstamos del CTF, y las posibles consecuencias de los cambios de estas condiciones sobre los ingresos netos previstos del CTF y las pérdidas de préstamos, y el margen. El Comité solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que prepare, en colaboración con los BMD y el Depositario, un documento sobre las políticas de fijación de precios del CTF.

11. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinó el documento CTF/TFC.15/5, *Propuesta de políticas de fijación de precios para el Fondo Fiduciario del CTF*, y acordó lo siguiente:

- i) el CTF no debe cambiar sus condiciones de préstamos para operaciones del sector público en este momento;
- ii) la Unidad Administrativa de los CIF y el Depositario deben continuar haciendo un seguimiento de las condiciones de los préstamos del CTF y volver a examinarlas en un plazo de dos años.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

12. El Comité del Fondo Fiduciario del CTF no planteó otros temas para su decisión.

PUNTO 7 DEL TEMARIO. CLAUSURA

13. La reunión se clausuró el martes, 12 de mayo de 2015.